

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

262

N° INF. TECNICO

237

TRAMITADA

14/09/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTO: 372015914-2807-2015-030154001

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2807/2015**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

EXPERIMENTAL PESAJE
 Unidad de Ejecución de Pesajes

14/09/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **262** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2858RZH**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **237** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2 - Cóbrese a **TRANSPORTES "YANET CHALLAPA"** la cantidad de **1,78** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
 -Interesado
 -Oficina de Partes
 -SubDepartamento de Pesaje
 -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JULIO VALENZUELA RAMIREZ
 Director Regional de Vialidad
 XV Región, Arica y Parícuta

GOBIERNO DE
CHILE

GOBIERNO DE


INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº. TÉCNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
237	17338	11/09/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUT. UNIC. : 372015914-2807-2015-030154001

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RUT: TRANSPORTES "YANET CHALLAPA"
 12611532-6 N° 3951
 I REGIÓN FONO 65668161
 0006 CIUDAD
 AV. LAS AMERICAS EMAIL @ yaninalila@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

Descripción: UNA MAQUINARIA GRUA, MARCA LINKBELT, MODELO 8060
 Carga ▶ 34.500 Tara ▶ 20.00 PBT ▶ 54.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 Origen ▶ PUERTO DE ARICA Destino ▶ AVANZADA ADUANERA CHUNGARA
 Dirección: MAX LIRA, AVDA. CHILE, LUIS BERETA PORCEL, STGO ARATA, 5 NORTE, 11 CH
 Ruta: 210 Fecha Aprox. Viaje 11/09/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30
 Plataforma ▶ 1.05 Carga ▶ 3.65 Total ▶ 4.7
 Plataforma ▶ 11.50 Carga ▶ 8.30 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Vehículo ▶ 2858RZH SemiRemolque ▶ 2858RZH Remolque ▶

DISTRIBUCIÓN DE EJES

DESCRIPCIÓN	3.60	5.20			
	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)		
EJE	5	19.00	30.500		
EJE	2	8	12		
EJE	0.00	1.35	1.35		

DEBE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

- Debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 16.344) y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Debe cumplir con la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ser requerido, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de control de velocidad máxima. La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **ILUMINACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en esta autorización. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. **VELOCIDAD:** Sobre puentes pasar a 6 km/hr, controlado y en forma controlada o pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - PRECAUCION EN LA RUTA - PERMISOS SE OTORGAN SOLO A CARGAS INDIVISIBLES - POR ALTURA DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, EMELARI Y CIA. DE TELEFONOS.

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/09/2015

FECHA HASTA ▶ 16/09/2015

FIRMA DEL SOLICITANTE

JULIO VALENZUELA RAMÍF
 Director Regional de Vialidad
 XV Región, Arica y Parinac

Firma Depto de Proyecto y Estructura

Firma del Depto. Puentes

Solicitud de Permiso Especial
Lila de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

17338

INGRESO

11/09/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

EMPRESA TRANSPORTES "YANET CHALLAPA"

RUT 12611532-6

N° 3951

I REGIÓN

FONO 65688161

0006

CIUDAD

AV.LAS AMERICAS

EMAIL@ yaninalila@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN UNA MAQUINARIA GRUA, MARCA LINKBELT, MODELO 8060

Peso Carga ▶ 34.500

Tara ▶ 20.00

PBT ▶ 54.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ PUTRE

Origen ▶ PUERTO DE ARICA

Destino ▶ AVANZADA ADUANERA
CHUNGARA

MAX LIRA, AVDA. CHILE, LUIS BERETA PORCEL, STGO ARATA, 5 NORTE, 11 CH

210

Fecha Aprox. Viaje 11/09/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

Plataforma ▶ 3.00

Carga ▶ 3.30

Total ▶ 3.30

Plataforma ▶ 1.05

Carga ▶ 3.65

Total ▶ 4.7

Plataforma ▶ 11.50

Carga ▶ 8.30

Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Vehículo ▶ 2858RZH

SemiRemolque ▶ 2858RZH

Remolque ▶

DEFINICIÓN DE EJES

Ejes

3.60

5.20

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

5

19.00

30.500

2

8

12

Ejes

0.00

1.35

1.35

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA
SOLICITANTE

R.U.T

YANET LILA
CHALLAPA LOZANO

12611532-6